INTERNO CE Nº 35 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa N° 29/13 "Servicio de Provisión e Instalación de Cableado Interno de Red Informática"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 19 de noviembre de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa para el "SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO INTERNO DE RED INFORMÁTICA"**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Jefe Centro de Desarrollo y Apoyo Informático

INFORME

1. En fecha 08/11/2013 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa Nº 29/2013 para el "SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO INTERNO DE RED INFORMÁTICA" habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Parasoft S.R.L., Datalab S.A., Tes Ingeniería, Bios Group S.R.L., Telenet S.R.L., Teisa, Infocenter S.R.L.

3. Presentaron sus ofertas las firmas:
   1. **BIOS GROUP S.R.L.**
   2. **TEISA**
   3. **INFOTEC S.A.**
   4. **DATALAB S.A.**
   5. **PARASOF S.R.L.**
   6. **INFOCENTER S.A.**
   7. **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**
   8. **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
   9. **COMTEL S.R.L.**
   10. **CG Emprendimientos de César Giménez**

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha **08/11/2013** a las 10:40 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además: Tania Pereira y Hector Ríos por TES Ingeniería, Cynthia Núñez por TEISA, Blas Delorme por INFOCENTER, José Silva por COMTEL, Euvaldo Castillo por DATA LAB, Miguel Angel Meza por PARASOFT, y Oscar Ojeda por INFOTEC.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Tabla de verificación de documentos:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BIOS GROUP	TEISA	INFOTEC S.A.	DATALAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFOCENTER S.A.	TES INGENIERÍA	SISTECO PARAGUAY	COMTEL S.R.L.	CG EMPRENDIM.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplicable	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplicable	Cumple	Cumple	No aplicable
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplicable
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Planilla de Datos Garantizados (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**

Observaciones:

6.1. **La firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez** no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que constituye un documento sustancial no subsanable de la oferta en base a lo dispuesto por los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas. **Por tanto, la misma es descalificada,** y no es considerada para los subsiguientes análisis de evaluación, salvo a efectos comparativos.

6.2. **La firma SISTECO PARAGUAY S.R.L.,** si bien presenta la Planilla de Datos Garantizados, la misma no está completada debidamente, puesto que no se detallaron los requisitos solicitados en las columnas de CUMPLE/NO CUMPLE y de "DETALLES", llenándose las mismas con precios unitarios, lo que no correspondía. El documento es de carácter SUSTANCIAL según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, **por tanto, la oferta es descalificada,** y no es considerada para los subsiguientes análisis de evaluación, salvo a efectos comparativos.

6.3. **La firma COMTEL S.R.L.,** si bien presenta la Planilla de Datos Garantizados, la misma no está completada debidamente, puesto que se eliminó la columna "DETALLES", en la que debía completar las características de lo ofertado. El documento es de carácter SUSTANCIAL según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, **por tanto, la oferta es descalificada,** y no es considerada para los subsiguientes análisis de evaluación, salvo a efectos comparativos.

6.4. **La firma CG EMPRENDIMIENTOS de César Giménez,** si bien presenta la Planilla de Datos Garantizados, la misma no está completada debidamente, puesto que no especifica los modelos y características de los puntos ofertados, en las columnas de CUMPLE/NO CUMPLE y de "DETALLES". El documento es de carácter SUSTANCIAL según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, **por tanto, la oferta es descalificada**, y no es considerada para los subsiguientes análisis de evaluación, salvo a efectos comparativos.

Las ofertas de BIOS GROUP, TEISA, INFOTEC S.A., DATALAB S.A., PARASOFT S.R.L. e INFOCENTER S.A. cumplen con los requisitos básicos sustanciales y legales requeridos.

7. Verificación de capacidad técnica solicitada:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BIOS GROUP	TEISA	INFOTEC S.A.	DATALAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFOCENTER S.A.
a) Se deberán presentar los catálogos de los equipos incluidos en la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) El oferente deberá garantizar por declaración jurada escrita, que cuenta con personal técnico capacitado para los servicios conexos solicitados, de instalación y mantenimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Verificación de experiencia solicitada:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BIOS GROUP	TEISA	INFOTEC S.A.	DATALAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFOCENTER S.A.
a) Se verificará la presentación de documentos (copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento) que acredite que la empresa ha prestado servicios similares al objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:

- Las firmas en concurso cumplen con las condiciones técnicas y de experiencia solicitados.

9. **Observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura:**

a) **INFOCENTER S.A.:** *Dejo constancia que ninguna UPS presentada cumple con lo solicitado en el pliego "Baterías secas selladas e intercambiables en funcionamiento." Blas Delorme.*

- Este Comité ha realizado las consultas pertinentes al distribuidor oficial en el país de la UPS ofertada por la firma con la oferta más económica en el presente concurso, quien certificó que dicha UPS cumple con las características solicitadas, según documentaciones respaldatorias adjuntas al presente informe.

b) **TEISA:** *La planilla de precios de la empresa COMTEL se encuentra indebidamente completada, ya que la marca que detallan en la planilla es la APS, sin embargo presentan documentación de otra marca. También la planilla de especificaciones técnicas está incorrecta ya que elimina una columna (de Detalles), modificando el formato del Pliego de Bases y Condiciones. Cynthia Núñéz.*

- Se ha constatado que la UPC ofertada por COMTEL es la misma en catálogo y en Planilla de datos garantizados. En cuanto a la segunda observación realizada, fue verificada por este Comité según lo indicado en el punto 6.1 del presente informe.

c) **TES Ingeniería:** *La empresa Parasoft no indica si cumple desacople de batería online y mayor de 40 minutos. Hector Ríos*

- Este Comité ha verificado que la planilla presentada por Parasoft está correctamente completada, indicando las características solicitadas.

8. **Cuadro completo de precios ofertados, de menor a mayor: (Precio referencial del llamado: Gs. 55.000.000.-)**

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.	% Relación precio ref/ precio ofertado	Observaciones
1	**PARASOFT S.R.L.**	**53.658.532**	**97,56%**	**Ninguna**
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	54.000.000	98,18%	Oferta descalificada por no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Documento sustancial)
3	COMTEL S.R.L.	59.599.320	108,36%	Oferta descalificada por no presentar en forma correcta la Planilla de Datos Garantizados. (Documento sustancial)
4	TEISA	59.990.000	109,07%	Ninguna
5	BIOS GROUP S.R.L.	61.600.000	112,00%	Ninguna
6	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	63.655.000	115,74%	Oferta descalificada por no presentar en forma correcta la Planilla de Datos Garantizados. (Documento sustancial)
7	DATALAB S.A.	69.151.500	125,73%	Ninguna
8	INFOCENTER	80.784.000	146,88%	Ninguna
9	INFOTEC S.A.	87.774.000	159,59%	Ninguna
10	CG EMPRENDIMIENTOS DE CESAR GÍMENEZ	211.000.000	383,64%	Oferta descalificada por no presentar en forma correcta la Planilla de Datos Garantizados. (Documento sustancial)

9. **Sugerencia de Adjudicación:** En base a los datos expuestos, y conforme a los análisis realizados, se recomienda la adjudicación de este llamado, a la firma **PARASOFT S.R.L., por la suma total de Gs. 53.658.532.- (Guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y dos),** por cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en el llamado, presentar las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y cotizar el precio evaluado como más bajo.

El total de la adjudicación sugerida representa el 97,56% del precio referencial total estimado para el llamado, de Gs 55.500.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Antonio Diaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael María Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr.

Lic. José Alfredo Martinez Barrios
Jefe CDAI